

CONSTRUCTORA HERSOTO S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

(En dólares Americanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONSTRUCTORA HERSOTO CIA LTDA.: Es una Empresa legalmente constituida en el Ecuador, según escritura del veinte y dos de julio del dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil, Notaría Vigésima Novena de Guayaquil con fecha ocho de julio del dos mil once.

OBJETO SOCIAL: La empresa se dedica a Compra, Venta, alquiler de toda clase de maquinarias para la construcción.

PLAZO DE DURACION: Cincuenta años contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

DOMICILIO PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Cdla. Urdenor II Mz.206 Solar 033 - Ecuador

2. BASES DE ELABORACION Y POLITICAS CONTABLES

Estos estados financieros se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). Están presentados en Dólares estadounidense, moneda funcional del Ecuador.

3. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Tarifa del impuesto a la renta para las sociedades domiciliadas en el País es el 22% (2013) y 23% (2012) sobre la base imponible. Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecen en el Reglamento.

La Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento también establecen que las sociedades calcularán y pagarán un anticipo al impuesto a renta equivalente a la suma matemática de los siguientes rubros:

- 0.2% del patrimonio total
- 0.2% del total de costos y gastos deducibles a efecto del Impuesto a la renta.
- 0.4% del activo total, y
- 0.4% del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo pagado originará crédito tributario únicamente en la parte que no exceda al impuesto a la renta causado.

Según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones publicado en el Registro Oficial 351-S, 29 XII-2010, reformó la tarifa del impuesto a la renta al 22% para las sociedades, el que se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011 la tarifa fue del 24%, para el 2012 fue del 23% y a partir del 2013 se aplica el 22%.

4.-USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

El proceso de preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF PYMES requiere que la Administración efectúe estimaciones, juicios y supuestos necesarios que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuesto relevantes se revisan periódicamente. Los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

5.- CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se descomponen de la siguiente manera:

	US\$	
	2013	2012
Relacionada	0	15.021.98

6.- PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

Mediación de Activos, dos bases de medición habituales son el costo histórico y el valor razonable. Mediante resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.015 de la Superintendencia de Compañías del 30 de diciembre del 2011.

	US\$	
	2013	2012
Vehículo	64.500.83	0
(-)Depreciacion	- 3.225.03	
Total Propied.P. & Eq.	61.275.80	

7.- CUENTA POR PAGAR

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2013 y 2012 se descomponen de la siguiente manera:

	US\$	
	2013	2012
Instituciones Financiera	54.445.10	0

8.- IMPUESTO A LA RENTA

El impuesto a la renta corriente por los años 2013 y 2012 es el siguiente.

	US\$	
	2013	2012
Impuesto Corriente	0	104.39

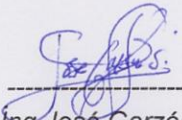
9.- CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito asciende a US\$ 800 que está conformado por 800 acciones emitidas, suscritas al valor nominal de US\$ 1.

El Capital autorizado de la Compañía es de US\$ 1.700 que está representada por -----
Acciones ordianarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

10.- APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013, fueron aprobados por la Administración el ocho de mayo del año dos mil trece.


Ing. José Garzón
Contador General